



Factura: 001-991-000038787



20190804000P00131

NOTARIO(A) HUGO FABIAN ANDRADE CABEZAS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUININDÉ

EXTRACTO

Escritura N°:	20190804000P00131						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE ENERO DEL 2019, (10:34)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	COMERCIALIZADORA & EXPORTADORA DE CACAO JOERBRY SA	REPRESENTADO POR	RUC	0891757220001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	MANUEL URBANO ZAMBRANO VELEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
ESMERALDAS		QUININDÉ			ROSA ZARATE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		50000.00					

NOTARIO(A) HUGO FABIAN ANDRADE CABEZAS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUININDÉ



28/01/19 08:24

N° TRAMITE: 5959-0041-19
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 711059



AÑO	PROVINCIA	CANTON	NOTARIA	CODIGO
2019	08	04	01	P00131

1 ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
2 ESTATUTO SOCIAL.

3 OTORGADO POR: LA COMPAÑIA COMERCIALIZADORA &
4 EXPORTADORA DE CACAO JOERBRY S.A.

5 CUANTIA: INDETRMINADA.

6 DI 2 COPIAS

[illegible]

8 En la ciudad de Quinindé, Cabecera de la parroquia Rosa Zárate, cantón
9 Quinindé, provincia de Esmeraldas, República de Ecuador, hoy once de
10 enero del dos mil diecinueve, ante mi **DOCTOR HUGO FABIAN**
11 **ANDRADE CABEZAS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON**
12 **QUININDÉ**, comparece el señor **MANUEL URBANO ZAMBRANO**
13 **VÉLEZ**, de estado civil casado, portador de la cedula número uno tres
14 cero ocho siete cinco tres ocho cero guion tres, domiciliado en este
15 cantón Quinindé, provincia de Esmeraldas, quien comparece en calidad
16 de GERENTE GENERAL de la compañía **COMERCIALIZADORA &**
17 **EXPORTADORA DE CACAO JOERBRY S.A**, cuyo RUC es
18 0891757220001, y que su domicilio actual es en el recinto Cupa,
19 parroquia Rosa Zárate, Cantón Quinindé, provincia de Esmeraldas;
20 Advertido que fue el compareciente sobre los efectos y resultados de la
21 presente escritura; así como examinado que ha sido en forma aislado y
22 separado de que comparece al presente otorgamiento, sin coacción,
23 amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que
24 eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literal a
25 continuación transcribo: - **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de
26 escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de aumento de
27 capital y reforma de Estatutos Sociales de la Compañía
28 **COMERCIALIZADORA & EXPORTADORA DE CACAO JOERBRY S.A.**

1 contenida en las cláusulas y estipulaciones que siguen: PRIMERA.-
2 COMPARECIENTES.- A la celebración de la presente escritura
3 comparece el señor Manuel Urbano Zambrano Vélez, de estado civil
4 casado, de nacionalidad ecuatoriana, en su calidad de Gerente General
5 de la Compañía COMERCIALIZADORA & EXPORTADORA DE CACAO
6 JOERBRY S.A., conforme se justifica con la copia del nombramiento
7 que se agrega al presente instrumento como documento habilitante,
8 quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de
9 esta escritura por la Junta General Universal de Accionistas de la
10 Compañía, celebrada el ocho de enero del año dos mil diecinueve,
11 según copia del acta que también se adjunta. El compareciente declara
12 su voluntad de otorgar el aumento de capital y reforma de estatutos
13 sociales de la Compañía COMERCIALIZADORA & EXPORTADORA DE
14 CACAO JOERBRY S.A. de acuerdo al presente instrumento.
15 SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- La compañía COMERCIALIZADORA &
16 EXPORTADORA DE CACAO JOERBRY S.A., se constituyó mediante
17 escritura pública otorgada el dieciséis de diciembre del año dos mil
18 dieciséis, ante el Doctor Hugo Fabián Andrade Cabezas, Notario Primero
19 del cantón Quindío, con un capital social de un mil dólares de los
20 Estados Unidos de Norteamérica y se inscribió en el Registro de la
21 Propiedad y Mercantil del Cantón Quindío en la partida 19 del Libro de
22 Registro Mercantil, Tomo 1, Repertorio número doscientos ocho de
23 fecha veinte y siete de diciembre del dos mil dieciséis. La Junta General
24 Universal de accionistas de la compañía COMERCIALIZADORA &
25 EXPORTADORA DE CACAO JOERBRY S.A., en sesión celebrada el
26 ocho de enero del año dos mil diecinueve, acogiendo dichas reformas
27 resolvió por unanimidad aprobar el Aumento de Capital y Reformas de
28 Estatutos Sociales. TERCERA. - AUMENTO DE CAPITAL Y

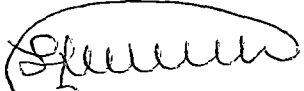
1 REFORMAS DE ESTATUTOS.- Con tales antecedentes y dando
2 cumplimiento con las resoluciones pertinentes de la Junta General
3 Universal de Accionistas de la Compañía COMERCIALIZADORA &
4 EXPORTADORA DE CACAO JOERBRY S.A., cuyo ejemplar se
5 adjuntara como documento habilitante al presente instrumento, me
6 permito declarar las siguientes modificaciones: Uno. Que se aumente
7 el capital suscrito de la Compañía por la cantidad de cincuenta mil
8 dólares. Dos. Que el aumento del capital por la cantidad de cincuenta
9 mil dólares se ha depositado en la cuenta de la compañía No. DOS UNO
10 CERO CERO UNO CUATRO UNO TRES SIETE TRES Banco
11 Pichincha, según depósito que se adjunta, habiendo ejercido los
12 accionistas de la compañía en forma total y proporcional el derecho de
13 preferencia establecido en la Ley de acuerdo al Cuadro de Integración
14 del Aumento de Capital que consta en el Acta de Junta General Universal
15 de Accionistas tantas veces indicada. La cuenta con que se incrementa
16 el capital se encuentra debidamente contabilizada y registrada en los
17 libros contables legales de la Empresa, asumiendo el Representante
18 Legal la responsabilidad de tal afirmación. Tres. Que los accionistas que
19 suscriben y aportan la totalidad del presente aumento de Capital son de
20 nacionalidad ecuatoriana. Cuatro.- Que se reforme el estatuto en el
21 numeral señalado en el Acta de Junta General Universal de accionistas.
22 ARTICULO QUINTO.- "El Capital Social de la Compañía asciende a la
23 suma de cincuenta y un mil dólares (US\$ 51.000) dividido en cincuenta
24 y un mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de
25 los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 1,00) y está integrado de la
26 siguiente manera: Manuel Urbano Zambrano Vélez, cincuenta mil
27 novecientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de
28 Norteamérica cada una; Jacinto Johan Zambrano Parrales, cincuenta

1 acciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una,
2 y, Elcia Marlene Ilvis Morejón cincuenta acciones de un dólar de los
3 Estados Unidos de Norteamérica cada una." A la presente escritura
4 pública se adjunta como documentos habilitantes: El nombramiento de
5 Gerente General y Representante Legal de la compañía; el acta de Junta
6 General Universal de Accionistas del ocho de enero del año dos mil
7 diecinueve. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas
8 de estilo necesarias para la plena validez de la correspondiente escritura
9 pública.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A
10 ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL).- Los
11 comparecientes ratifican el contenido íntegro de la minuta transcrita, la
12 misma que se halla firmada por el Abogado Miguel Pazmiño Aguilar, con
13 matrícula profesional número veintitrés guion dos mil dos guion catorce
14 del Foro de Abogados.- En esta parte, ante mí el notario, el
15 compareciente declara bajo juramento que eximen de toda
16 responsabilidad al señor notario correspondiente de los datos
17 consignados errónea o dolosamente por el compareciente, en este
18 instrumento Público y de los efectos jurídicos que de él emanen.-
19 declaran además que las operaciones, transacciones financieras y
20 económicas son de naturaleza, origen y procedencia lícita.- Que no se
21 encuentran vinculados en activos de origen ilícito tipificados en la ley de
22 Prevención, Detección, y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y
23 del Financiamiento de delitos, terrorismo o crimen organizado; y,
24 narcotráfico.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se
25 observó todos los preceptos legales del caso. Léida que le fue al
26 compareciente por mí el notario esta escritura, en unidad de acto, estos
27 se ratifica y firma junto conmigo el Notario, de todo lo cual doy fe.- Por
28 disposición legal, incorporo la presente escritura al Protocolo de

1 escrituras públicas de la Notaría Primera del Cantón Quinindé a mi
2 cargo, de todo cuanto doy fe.-

3

4

5  MANUEL URBANO ZAMBRANO VÉLEZ

6 C.C.: 130875380-3

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

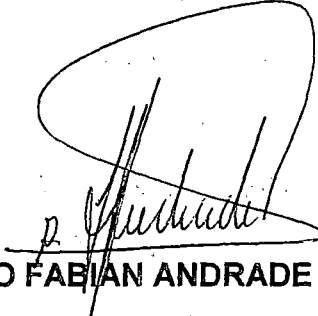
24

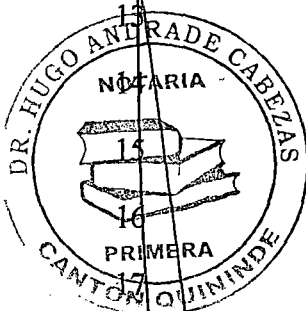
25

26

27

28


DOCTOR HUGO FABIAN ANDRADE CABEZAS
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUININDÉ



**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1308753803

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO VELEZ MANUEL URBANO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/EL CARMEN/EL CARMEN

Fecha de nacimiento: 14 DE AGOSTO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: OBRERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PARRALES CONFORME MARIA A

Fecha de Matrimonio: 6 DE AGOSTO DE 2001

Nombres del padre: ZAMBRANO JACINTO PEDRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VELEZ RODRIGUEZ ESPERANZA DEL CARMEN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE AGOSTO DE 2011

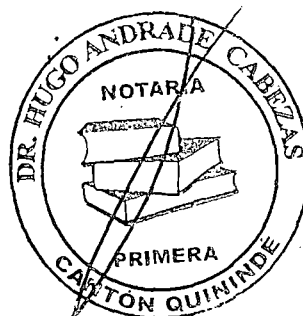
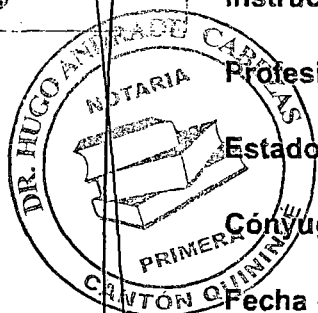
Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE ENERO DE 2019

Emisor: EFREN GUSTAVO PONCE ROSADO - ESMERALDAS-QUININDE-NT 1 - ESMERALDAS - QUININDE



[Handwritten signature]



N° de certificado: 195-188-21115



195-188-21115

[Handwritten signature of Ing. Jorge Troya Fuertes]

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N° 120076300-3

APELLIDOS Y NOMBRES
ZAMBRANO VELEZ
MANUEL URBANO

LUGAR DE NACIMIENTO
EL TAMBOR

FECHA DE NACIMIENTO 1990-08-16

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

MARIA A

PARRALED CONFORME

INSTRUCCIÓN BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN OBRERO

E12305122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAMBRANO JACINTO PEDRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VELEZ ESPERANZA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
SANTO DOMINGO
2011-05-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-04-30

DR. HUGO ANDRADE CABEZAS
NOTARIA
PRIMERA
CANTÓN QUININDE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
6 DE FEBRERO 2019

026
CANTÓN

026-352
DISTRITO

ZAMBRANO VELEZ MANUEL URBANO
APELLIDOS Y NOMBRES

STO DGO TEACHILAS
PROVINCIA
SANTO DOMINGO
CANTÓN
EDIFICIO PARROQUIA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN QUININDE
De 120076300-3 con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 48 de la Ley Notarial, doy fé que la copia que me exhiben es igual al documento original presentado ante mi

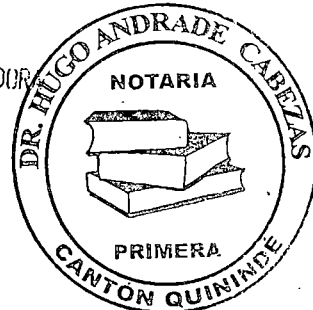
CIRCO QUININDE 11 ENE 2019

GO FABIÁN ANDRADE CABEZAS
NOTARIO PRIMERO CANTÓN QUININDE

BANCO PICHINCHA C.A.

Depósito Chq. Efec.
Cuentas Corrientes

Cuenta...: BP-CC 2100141373
Nombre...: COMERCIALIZADORA Y EXPORTADORA
Documento: 8724596
Doc. E. Cta: 3173
Cheque...: 50,000.00
Total...: 50,000.00
Moneda...: USD
Oficina...: 0093 - AG. QUININDE
Cajero...: JMEZASOL
Fecha...: 2019/ENE/09 14H54
Control...: Sec-195, En Línea

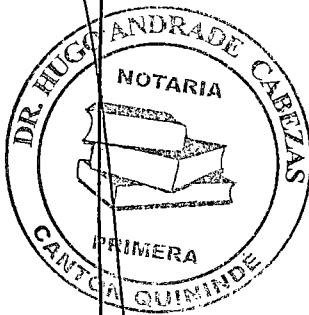


NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN QUININDE

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la copia que antecede es igual al documento original presentado ante mí

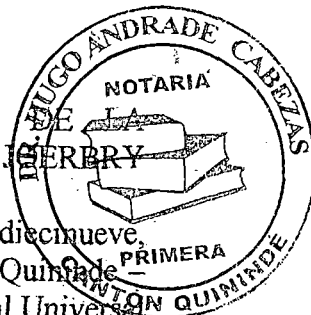
QUININDE 11 ENE 2019

[Signature]
DR. HUGO FABIAN ANDRADE CABEZAS
NOTARIO PRIMERO CANTÓN QUININDE



ESPACIO
EN BLANCO

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA COMERCIALIZADORA & EXPORTADORA DE CACAO JOERBRY S.A.



En la ciudad de Quinindé, a los ocho días del mes de enero del año dos mil diecinueve, siendo las 15:00 horas, en las oficinas de la compañía, situada en la Vía Quininde Esmeraldas km. 7 margen izquierdo Recinto Cupa, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la compañía COMERCIALIZADORA & EXPORTADORA DE CACAO JOERBRY S.A. con la concurrencia de los siguientes accionistas: Sr. Manuel Urbano Zambrano Vélez, por sus propios derechos, propietario de novecientas acciones de un dólar cada una, pagadas en su totalidad; Sr. Jacinto Johan Zambrano Parrales, por sus propios derechos, propietario de cincuenta acciones de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, y, Sra. Elcia Marlene Ilvis Morejon, por sus propios derechos, propietaria de cincuenta acciones de un dólar cada una, pagadas en su totalidad. Preside la Junta General Universal de Accionistas el titular Sr. Jacinto Johan Zambrano Parrales y actúa como secretario el Sr. Manuel Urbano Zambrano Vélez, Gerente General de la Compañía. Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del Capital Social de la Compañía que es de mil dólares, se constituyen en Junta General Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal, y en la que se deberá tratar y resolver sobre el único punto del orden del día:

UNO.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS DE ESTATUTOS SOCIALES.- El secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones. Por secretaría se procede a leer el único punto del orden del día que dice: UNO.- Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos Sociales. Toma la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que es necesario efectuar el aumento del capital social de la compañía, por cuanto uno de los requisitos que solicita el Banco del Pichincha, para la aprobación del crédito que está tramitando la compañía es que el capital social sea de al menos cincuenta mil dólares US\$ 50.000,00 por lo que es necesario efectuar un aumento de capital. Luego de algunas deliberaciones la Junta General Universal de Accionistas resuelve por unanimidad de votos, aumentar el Capital Social en la suma de cincuenta mil dólares US\$ 50.000,00 y que con el aumento de capital, se emitirán cincuenta mil acciones, aumento que será aportado íntegramente en numerario por el señor Manuel Urbano Zambrano Vélez. Los otros accionistas manifiestan desde ya que renuncian a su derecho de preferencia de suscribir y pagar el Aumento de Capital, facultad contemplada en la Ley de compañías. En consecuencia se reforma el siguiente artículo de los Estatutos en los siguientes términos: ARTICULO QUINTO.- "El Capital Social de la Compañía asciende a la suma de cincuenta y un mil dólares (US\$ 51.000) dividido en cincuenta y un mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 1,00) y está integrado de la siguiente manera: el señor Manuel Urbano Zambrano Vélez, cincuenta mil novecientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; señor Jacinto Johan Zambrano Parrales, cincuenta acciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, y, Elcia Marlene Ilvis Morejón cincuenta acciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una."

POUR
EN LA
MINUTA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN QUININDE
Es compulsada de la copia que en 1 fojas
me fue presentada.

QUININDE

11 FEB 2019

[Firma manuscrita]

DR. HUGO FABIAN ANDRADE CABEZAS
NOTARIO PRIMERO CANTON QUININDE

CUADRO DE INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL

ACCIONISTAS	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL ACTUAL	No. ACCIONES DE 1 DOLAR
Manuel Urbano Zambrano Vélez	900	50.000	50.900	50.900
Jacinto Johan Zambrano Parrales	50	0	50	50
Elcia Marlene Ilvis Morejón	50	0	50	50
TOTAL	1.000	50.000	51.000	51.000

Habiéndose tratado el único punto del orden del día para el cual fue convocada la Junta General Universal de Accionistas, se clausura la misma y se autoriza al señor Gerente General efectúe los trámites necesarios para dar cumplimiento a la resolución tomada en esta Junta. Se concede un receso de quince minutos para redactar el acta; reinstalada la Junta General Universal de Accionistas, se procede a dar lectura y es aprobada sin ninguna modificación. Para constancia y validez de la presente acta, firman el Presidente, el Secretario-Gerente General y accionista.

Sr. Jacinto Johan Zambrano Parrales
PRESIDENTE
Accionista

Sr. Manuel Urbano Zambrano Vélez
SECRETARIO-GERENTE GENERAL
Accionista

Sra. Elcia Marlene Ilvis Morejón
Accionista

**COMERCIALIZADORA & EXPORTADORA DE
CACAO JOERBRY S.A.**

Quininde, Enero 03 del 2017.

Señor
Manuel Urbano Zambrano Vélez
Ciudad-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de hacerle conocer que la Junta General de Accionistas de la compañía **"COMERCIALIZADORA & EXPORTADORA DE CACAO JOERBRY S.A."** en sesión celebrada el 23 de enero del año en curso, designó a usted, para el cargo de **GERENTE GENERAL**, de la compañía, por un periodo estatutario de cinco años a partir de la inscripción del nombramiento en el Registro de la Propiedad y Mercantil.

En el desempeño de su cargo le corresponden los deberes y atribuciones constantes en el estatuto social de la compañía, además de la representación legal, judicial y extrajudicial de esta última.

La compañía **"COMERCIALIZADORA & EXPORTADORA DE CACAO JOERBRY"** S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Primera del Cantón Quininde Dr. Hugo Fabián Andrade Cabezas, el 16 de diciembre del 2016, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Quininde, el 27 de diciembre del 2016, con Repertorio número 208, Inscripción 19.

Muy atentamente,

Sr. Jacinto Johan Zambrano Parrales
PRESIDENTE

Impuesto el contenido del nombramiento que antecede, lo acepto en esta fecha en Quininde, el 03 de enero del 2017.

Manuel Urbano Zambrano Vélez
C.I. 1308753803
GERENTE GENERAL

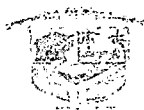


NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN QUININDE
Es compulsada de la copia que en 1 fojas
me fue presentada.

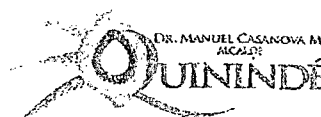
QUININDE

11 ENE 2019

DR. HUGO FABIAN ANDRADE CABEZAS
NOTARIO PRIMERO CANTON QUININDE



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL



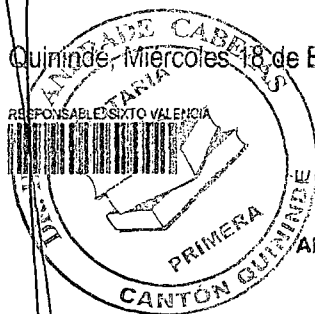
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

En esta fecha y bajo la partida número **06** del Libro de Registro de NOMBRAMIENTOS del cantón, queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la **COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA & EXPORTADORA DE CACAO JOERBRY S.A.**, otorgado a favor del señor **ZAMBRANO VELEZ MANUEL URBANO**, con cédula de ciudadanía # 130875380-3.- REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS, Tomo: 1.-

Se anotó en el Libro del **REPERTORIO MERCANTIL** con el número **08**.

Quindío, Miércoles 18 de Enero del 2017.



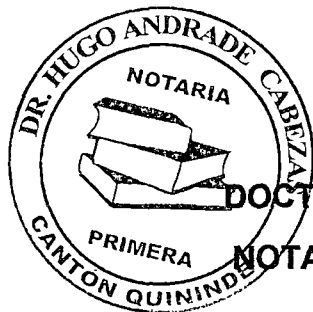
AB. DANNY MARIA BARRIO TENORIO
REGISTRADORA



Dirección: 24 de Mayo y Maclovio Velasco
Teléfonos: 062-737 706 / 06-2736359 / 738870- Ext. 113 -114 celular 0968020232
Email: municipalidad@quindio.gov.ec registrad@quindio.gov.ec



SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA **SEGUNDA**
COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL OTORGADO POR LA COMPAÑIA
COMERCIALIZADORA & EXPORTADORA DE CACAO JOERBRY S.A,
QUE LA FIRMO Y SELLO EN QUININDE, HOY ONCE DE ENERO DEL
DOS MIL DIECINUEVE. -



DOCTOR HUGO FABIAN ANDRADE CABEZAS
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUINDÉ



RAZON:- TOME NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA **COMERCIALIZADORA & EXPORTADORA DE CACAO JOERBRY S.A**, CELEBRADA EL DIECISEIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS, ANTE MI DOCTOR HUGO FABIAN ANDRADE CABEZAS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUININDE; SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO, SEGÚN ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL, OTORGADA ANTE MI DOCTOR HUGO FABIAN ANDRADE CABEZAS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUININDE, EL ONCE DE ENERO DEL DOS MIL DIECINUEVE.- DE LO QUE DOY FE. QUININDE, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE ENERO DEL DOS MIL DIECINUEVE. -



DOCTOR HUGO FABIAN ANDRADE CABEZAS
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUININDE



RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

En esta fecha y bajo la partida número **02**, del Libro **REGISTRO MERCANTIL** del cantón, queda inscrita la escritura pública celebrada el 11 de enero de 2019, en la Notaría Primera del cantón Quinindé, por la cual se realiza el **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** de la **COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA & EXPORTADORA DE CACAO JOERBRY S.A.** Aumento de **\$50,000.00USD.**, quedando el capital luego del aumento en **\$51,000.00USD.**; se reforma el Artículo QUINTO relacionado con el Capital Social de la Compañía. La escritura de constitución de la Compañía fue celebrada el 16 de diciembre del 2016, en la Notaría Primera del cantón Quinindé, inscrita en esta oficina el 27 de diciembre del 2016, con el # 19 del Registro Mercantil.

Se anota en el **REPERTORIO MERCANTIL** con el número **08**.
Quinindé, Lunes 14 de Enero de 2019.


AB. DANNY MARIA BARRIOS TENORIO
REGISTRADORA



RESPONSABLE:
SIXTO VALENCIA

